



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00840654- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota elevada por el Profesor Sebastián TORRES CASTAÑOS solicitando licencia con goce de sueldo, desde el 24 de noviembre al 10 de diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia con motivo de participar como expositor en el *XVIII Coloquio Internacional Spinoza*, ha realizarse en la Escola Nacional Florestan Fernandes/São Paulo y como profesor visitante a cargo del dictado de una conferencia y un curso en la Pontificia Universidade Católica de Rio de Janeiro;

Que el Profesor TORRES CASTAÑOS ha adjuntado la certificación que acredita las actividades académicas a realizar durante el período de licencia solicitado, tal como prevé la normativa vigente;

Que la Escuela de Filosofía y Secretaría Académica han tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

Que el Área Personal y Sueldos informa que el Profesor Sebastián TORRES CASTAÑOS, Legajo N° 40900, se desempeña como Profesor Adjunto exclusivo interino en la cátedra "Filosofía Política I" de la Escuela de Filosofía desde el 01-04-2023 al 31-03-2024; con licencia por cargo de mayor jerarquía en los cargos de Profesor Asistente semiexclusivo por concurso en la cátedra "Filosofía Política I-Esc. de Filosofía" desde el 28-02-2017 al 26-03-2025, con licencia por cargo de mayor jerarquía desde el 01-04-2022 al 31-03-2024 y en el cargo de Profesor Adjunto semiexclusivo por concurso en la cátedra "Filosofía Política II – Esc. de Filosofía" desde el 24-10-2022 al 23-10-2027, con licencia por cargo de mayor jerarquía desde el 24-10-2022 al 31-03-2024, y registra una antigüedad total, reconocida por la UNC, de veintitrés años ocho meses a la fecha;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Artículo 50, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior, y la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

Por ello;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: JUSTIFICAR las inasistencias al Profesor Sebastián TORRES CASTAÑOS, Legajo N° 40900, en el cargo de Profesor Adjunto exclusivo interino en la cátedra "Filosofía Política I" de la Escuela de Filosofía, desde el 24 de noviembre al 10 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

MLG